Formulario 1 - Propuesta económica - Documento tipo de selección abreviada de menor cuantía - versión 2			
Código	CCE-EICP-FM-25	Versión	2

FORMULARIO 1
PROPUESTA ECONOMICA

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA HOBO – YAGUARA, SECTOR HOBO – INSPECCIÓN DE LETRAN, RUTA 45HL01, DEL PR1+0350 AL PR23+0100. (PRODUCTO VIA PRIMARIA MANTENIDA)". DEPARTAMENTO DEL HUILA.

Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
CAPITULO 3 - AFIRMADOS, SUBBASES Y BASES								
	330,4			Base granular para bacheo clase A	M3	30	$ 248.291,78	$ 7.448.753,48
Subtotal								
CAPITULO 4- PAVIMENTOS ASFALTICOS								
	410,2			Cemento asfáltico de penetración 60-70	KG	30.900,00	$ 2.846,20	$ 87.947.641,80
	420,2			Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-1	M2	2.000,00	$ 2.667,46	$ 5.334.928,80
	450,1			Mezcla en Caliente para Bacheo MSC-25	M3	257,00	$ 604.184,57	$ 155.275.435,06
	465,1			Excavación para Reparación de Pavimento Asfáltico existente Incluyendo el corte y la remociòn de las capas asfalticas subyacentes	M3	199,00	$ 117.031,36	$ 23.289.240,20
Subtotal								
CAPITULO 7- SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD								
	700,1			Línea de demarcación con pintura en frío	M	1.233,00	$ 1.790,29	$ 2.207.427,82
	710,1			Señal vertical de tránsito tipo 1 con lámina retrorreflectiva tipo III 75X75)	U	4,00	$ 532.108,64	$ 2.128.434,54
Subtotal								
							SUBTOTAL OBRAS	**$ 283.631.861,70**

PROVISIÓN PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES, (INCLUYE OBRAS AMBIENTALES DEL PAGA)	NO MODIFICAR	$ 5.672.637,00
VALOR TOTAL BASICO DE OBRAS		$ 289.304.498,70
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)		$ 2.114.148,00
VALOR TOTAL		**$ 291.418.646,70**

	DESCRIPCION		PORCENTAJE
NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.			
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximara por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.	**ADMINISTRACION**	**A=**	20%
NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	**IMPREVISTO**	**I=**	5%
NOTA 4: Teniendo en cuenta el Manual de Señalización Vial - Dispositivos uniformes para la Regulación del Tránsito en Calles, Carreteras y Ciclorrutas de Colombia, adoptado mediante Resolución No. 0001885 del 17 de junio de 2015 del Ministerio de Transporte, se aclara que el aparte de SEÑALIZACIÓN se debe ajustar a todo su contenido; esta señalización debe colocarse desde la órden de iniciación del contrato.	**UTILIDAD**	**U=**	5%
NOTA 5:El control de tráfico temporal (controladores de tráfico) y la señalización provisional necesarios para la ejecución de las obras será por cuenta y riesgo del Contratista.	**TOTAL A.I.U**	**A.I.U.=**	30%
NOTA 6: Las OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES incluyen las obras ambientales del PAGA, las cuales se pagarán por precios unitarios, previamente revisados y aprobados por la Interventoría, y revisados por la Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social y la Unidad Ejecutora respectiva.			

MARTHA CECILIA CABRERA QUISABONI
C.C 36279454 PITALITO-HUILA
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO SG